Ayuntamiento de
VILLAMURIEL
DE CERRATO

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO SOBRE EL PROYECTO DE PLANTA DE BIOMETANO

Los grupos municipales con representación en el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, conscientes de la preocupación y oposición social generada por el proyecto de planta de biometano promovido en nuestro municipio y una vez publicado el expediente para su tramitación administrativa, acuerdan suscribir la presente Declaración Institucional con el objetivo de defender, desde la unidad y la transparencia, los intereses generales de Villamuriel y la voluntad mayoritaria de sus vecinos.

Esta Corporación Municipal entiende que cualquier proyecto que pueda afectar al municipio y a sus vecinos debe ser analizado con rigor, transparencia y responsabilidad, garantizando en todo momento el cumplimiento de la normativa vigente y la protección del bienestar, la calidad de vida y el futuro de Villamuriel de Cerrato.

El Ayuntamiento es consciente de los problemas derivados de la posible implantación de esta instalación, especialmente en relación con aspectos como el impacto ambiental, los malos olores, el tránsito de vehículos, la gestión de residuos, la afectación al entorno y cualquier otra circunstancia que pudiera derivarse del funcionamiento de la planta.

La Corporación Municipal considera que, por encima de cualquier diferencia política, debe prevalecer una posición común en defensa de la calidad de vida de nuestros vecinos, de nuestro entorno y del modelo de municipio que queremos para el presente y el futuro.

Por ello, los grupos municipales acuerdan:

Primero. Manifestar el rechazo institucional del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato al proyecto de planta de biometano, al considerar que no resulta compatible con el modelo de desarrollo que defiende nuestro municipio y por las dudas e incertidumbres que genera respecto a sus posibles afectaciones ambientales, de movilidad, de calidad de vida y de convivencia.

Segundo. Reafirmar que el Ayuntamiento revisará y ejercerá todos los mecanismos legales, administrativos y urbanísticos a su alcance para defender los intereses de Villamuriel durante la tramitación del expediente, priorizando la salud, el bienestar y la seguridad de todos los vecinos.

Tercero. Elaborar y presentar, desde la máxima transparencia, participación y unidad institucional, las alegaciones que resulten oportunas.

Asimismo, el Ayuntamiento anima a todos los vecinos, asociaciones, empresas y colectivos del municipio a participar activamente en el procedimiento de información pública mediante la presentación de aquellas alegaciones que estimen convenientesponiendo a su disposición la información necesaria y facilitando, desde los servicios municipales, los modelos y el asesoramiento preciso para el ejercicio de este derecho, sin menoscabo de todas aquellas alegaciones e iniciativas que, a título individual o colectivo, puedan hacerse por parte de vecinos y organizaciones del municipio.

Ayuntamiento de
VILLAMURIEL
DE CERRATO

Cuarto. Solicitar a la Junta de Castilla y León que tenga en cuenta especialmente, la posición unánime de la Corporación Municipal y la oposición social a este proyecto para que extreme el rigor técnico y jurídico en la evaluación del proyecto y su posible paralización, garantizando siempre la protección de la salud, del medio ambiente y de la calidad de vida de los vecinos.

Quinto. Requerir formalmente a la empresa promotora **Naturgy Nuevas Energías, S.L.U.** para que desista voluntariamente de la implantación del proyecto de planta de biometano en el término municipal de Villamuriel de Cerrato, atendiendo al rechazo unánime de la Corporación Municipal y a la preocupación social existente entre la ciudadanía.

Sexto. Reiterar que Villamuriel apuesta por un modelo de crecimiento basado en la creación de empleo de calidad, el fortalecimiento de su tejido industrial y el desarrollo de proyectos que generen riqueza y oportunidades sin comprometer el bienestar de los vecinos ni el futuro del municipio.

Séptimo. Los grupos municipales se comprometen a facilitar la movilización ciudadana contra el proyecto de planta de biometano, y a mantener durante toda la tramitación una actuación basada en la responsabilidad, el respeto institucional, el rigor técnico y la unidad, situando siempre los intereses de Villamuriel y la voluntad mayoritaria de sus vecinos, por encima de cualquier interés partidista.

Octavo. Dar traslado de la presente Declaración Institucional a **Naturgy Nuevas Energías, S.L.U.; a la Presidencia de la Junta de Castilla y León; a la Confederación Hidrográfica del Duero; a la Consejería competente en materia de Medio Ambiente; a la Dirección General competente en materia de Calidad y Sostenibilidad Ambiental; al Procurador del Común de Castilla y León; al Consejo Consultivo de Castilla y León; al Consejo de Cuentas de Castilla y León; a las Cortes de Castilla y León; al Congreso de los Diputados; al Senado; a la Diputación Provincial de Palencia; a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia; y a la Subdelegación del Gobierno en Palencia**, a los efectos oportunos.

D. Juan Antonio Obispo	**D. Fidel González**	**D. Pablo Vázquez**
Portavoz del Grupo Municipal Popular	Portavoz del Grupo Municipal Socialista	Portavoz del Grupo de Izquierda Unida